

dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del tercer y último anuncio en los términos previsto en el artículo 166 de la citada Ley.

En Girona, a 22 de mayo de 2008.—El Administrador de «Perfalum, Sociedad Limitada», «Masia Can Noguera, Sociedad Limitada», «Torrent I Ros, Sociedad Limitada» y de la nueva sociedad a constituir «Perfalum, Sociedad Limitada», don Evgeny Dubrovin.—38.812.

1.ª 11-6-2008

PERISFER, S. L.

Convocatoria de Junta general

El Administrador de la Sociedad convoca la Junta General de Socios de la mercantil Perisfer, S.L., a celebrar el próximo 30 de junio de 2008 en el Paseo de la Castellana, n.º 172, 2.º, de Madrid, a las 11:30 horas, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, así como de la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta.

Cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación en la junta convocada como precede.

Madrid, 3 de junio de 2008.—Alberto Cubillo Rubiato, Administrador.—39.154.

PESQUERÍA VASCO MONTAÑESA, S. A. (PEVASA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Bermeo (Bizkaia), calle Txibitxiaga, 14, el día 12 de Julio de 2008 a las trece horas en primera convocatoria y el siguiente día, 13 de Julio, en segunda, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de consejero.

Bermeo, 4 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo.—39.190.

PINTURAS Y MANTENIMIENTOS 5D, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente), VENALSUR HUELVA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Las respectivas Juntas Generales Extraordinarias de las Sociedades «Pinturas y Mantenimientos 5D, Sociedad Limitada» y «Venalsur Huelva, Sociedad Limitada», en sus reuniones de los días 12 y 14 de mayo del año 2008, acordaron la fusión de la Sociedad «Pinturas y Mantenimientos 5D, Sociedad Limitada», como absorbente y de «Venalsur Huelva, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión de fecha 2 de mayo de 2008, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Huelva.

Asimismo se aprobó como balance de fusión en todos los casos el cerrado el día 31 de marzo del 2008, de acuerdo con las normas de la fusión, aprobando la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrá de considerarse realizados a efectos contables por cuenta de la sociedad absorbente sería el del 1 de abril de 2008, a

los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales.

Se hace constar igualmente que conforme establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

En Huelva a, 26 de mayo de 2008.—Óscar Jesús Martínez Luque, Administrador Único de «Pinturas y Mantenimientos 5D, Sociedad Limitada» y Juan Martínez Luque, Administrador Único de «Venalsur Huelva, Sociedad Limitada».—38.791.

1.ª 11-6-2008

PRODUCTOS IBÉRICOS CALDERÓN Y RAMOS, S. L.

(Sociedad absorbente)

REFINERÍA DE MANTECAS, S. L.

MATADERO FRIGORÍFICO Y FUNDICIÓN DE GRASAS, S. L. U.

INVERSIONES CALDERÓN Y RAMOS, SOCIEDAD LIMITADA

JAMONES Y EMBUTIDOS LA ESTRELLA DE CASTILLA, S. L. U.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Socios de las compañías mercantiles Refinería de Mantecas, S.L., Inversiones Calderón y Ramos, S.L., Matadero Frigorífico y Fundición de Grasas, S.L.U. y Jamones y Embutidos Estrella de Castilla, S.L.U., respectivamente, celebradas todas ellas el día 15 de mayo de 2008 con carácter de Juntas Universales, adoptaron por unanimidad entre otros acuerdos, el de aprobar la fusión de las cuatro compañías, mediante la creación de una nueva entidad que se denominará Productos Ibéricos Calderón y Ramos, S.L., y tendrá su domicilio en Filiberto Villalobos, 154 de Guijuelo (Salamanca), operación que implica la extinción sin liquidación de cada una de las cuatro sociedades que se fusionan y la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales a la nueva entidad, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquellas. La operación se ajustará al proyecto redactado y suscrito por los administradores de las sociedades implicadas en la misma, con fecha 15 de mayo de 2008. Fueron también aprobados en la misma sesión los balances de fusión de todas las sociedades, que son cerrados a fecha 31 de diciembre de 2007.

Las operaciones de las sociedades que se extinguen se consideran realizadas, a efectos contables, por cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión aprobada, a partir del día 1 de enero de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que a la fusión aprobada pueden ejercitar los acreedores, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último acuerdo, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Guijuelo, 28 de mayo de 2008.—El Administrador solidario de Refinerías de Mantecas, S.L. y de Inversiones Calderón y Ramos, S.L., Luis Ramos Castro de Matadero Frigorífico y Fundición de Grasas, S.L.U. Refinería de Mantecas, S.L. y de Jamones y Embutidos Estrella de Castilla, S.L.U. Inversiones Calderón y Ramos, S.L.—37.479.

y 3.ª 11-6-2008

PROINCOR PROMOCIONES INMOBILIARIAS CORTIZO, S. L. U.

(Sociedad escindida)

PROINCOR PROMOCIONES INMOBILIARIAS CORTIZO, S. L. Unipersonal

TERRAS DO SAR, S. L. Unipersonal

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio de acuerdo de escisión

La sociedad «Proincor Promociones Inmobiliarias Cortizo, S.L.U.» anuncia su acuerdo de escisión total adoptado en Junta Universal de fecha 30 de mayo de 2008, con disolución sin liquidación de la misma, por división en dos partes de la totalidad de su patrimonio social, y la transmisión de cada una de ellas en bloque a dos entidades de nueva creación, denominadas «Proincor Promociones Inmobiliarias Cortizo, S.L., Unipersonal» (que sucede en su denominación a la sociedad escindida, en virtud del artículo 418.2 del Reglamento del Registro Mercantil) y «Terras do Sar, S.L. Unipersonal»; todo ello en base al proyecto de escisión debidamente depositado en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, pudiendo además los acreedores oponerse a dicho acuerdo conforme a lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Padrón, 30 de mayo de 2008.—Administrador Único Cortizo Cartera, S.L. (representada por José Manuel Cortizo Soñora.—38.624.

y 3.ª 11-6-2008

PROMOCIONES INDUSTRIALES NUEVO GIJÓN, S. A.

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en el Borme número 75, de fecha 18 de Abril de 2008, en la segunda convocatoria de la Junta General de Accionistas, aparece para el día 19 de Junio de 2008, a las dieciocho horas, cuando debía decir el día 20 de Junio de 2008 a las diecisiete horas, respetándose como primera convocatoria la del día 19 de Junio de 2008 a las diecisiete horas.

Gijón, 5 de junio de 2008.—Firmado, Ramón Rubiera García, Presidente.—39.180.

PROMOCIÓN Y REALIZACIÓN DE ESPECTÁCULOS, S. A.

Se hace público a los efectos señalados en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general universal celebrada el 30 de enero de 2008, acordó reducir el capital social en 408.688228 euros, por amortización de 68 acciones, las números: 670/674, 6.489/6.550 y 7.661 y devolución a sus titulares de las aportaciones realizadas, siendo su plazo de ejecu-

ción el de tres meses contados a partir de la publicación del último anuncio.

Bilbao, 2 de junio de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Eloisa y José Antonio Carballo Castaños.—38.006.

PROMOTORA AZALEA CAPITAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Vicente Crusells Canales, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Logroño,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 199/05-E y acumuladas de este Juzgado seguido a instancia de Piotr Admski, Jesús Quintanilla Álvarez, Ignacio Iglesias Palomino, Abdenassar El Ouakili, José Antonio Pascual Lahoz, Ricardo Pérez Miguelena, Darwin Floriberto Cordova Sizalima, Fanel Ionel Abdelean, Luis Miguel Aliende Yerro, Schaba Andrzej, Dziura Szczepan Andrzej, Jakiel Stefan Jozef, Omiotek Grzegorz, Mariusz Franciszer Golks, Slawomir Romuald Galeziowski, Wiesława Galeziowska, Ismael Areciz Sánchez, contra Promotora Azalea Capital, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en fecha veintiséis de mayo de dos mil ocho auto por el que se declara a la citada empresa ejecutada en situación de insolvencia total, con carácter provisional, por un importe de 42.145,46 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Borme.

Logroño, 26 de mayo de 2008.—Secretario Judicial, Vicente Crusells Canales.—37.824.

PROYECTOS DABECA, S. L.

(Sociedad absorbente)

MECAPLAN, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas Generales de la dos Sociedades referenciadas, celebradas con carácter de universal el día 23 de mayo de 2008, se ha acordado la fusión de estas sociedades, mediante la absorción de Mecaplan, Sociedad Limitada Unipersonal (sociedad absorbida), por Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada (sociedad absorbente), produciéndose la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de la Sociedad Absorbida, quedando Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme al proyecto de fusión suscrito por los administradores y depositado en el Registro Mercantil de Madrid (fecha presentación 30 de abril de 2008, inscripción de fecha 6 de mayo de 2008). Las Juntas Generales aprobaron asimismo los respectivos balances de fusión adoptándose como tales los cerrados el día 30 de noviembre de 2007, considerándose realizadas todas las operaciones de; Mecaplan, Sociedad Limitada Unipersonal, a efectos contables por Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada desde el día 1 de diciembre de 2007.

Por estar la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, debiendo se calificada y/o definida la fusión acordada como «simplificada».

Se hace constar, de conformidad con el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos

adoptados y de los balances de fusión. Asimismo se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma.

Madrid, 5 de junio de 2008.—El Administrador único de Proyectos Dabeca, Sociedad Limitada, doña M.ª Consuelo Valdés de la Vega; el representante persona física del Administrador de «Mecaplan, Sociedad Limitada Unipersonal», don Bernal Zamora Arce.—38.807. 1.ª 11-6-2008.

PUERTAS ARUME, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Administrador solidario de Puertas Arume, Sociedad Anónima; Galicat Planificación, Sociedad Anónima, actuando en su nombre y representación su Administrador único, don Antoni Gordó Aubarell, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha resuelto convocar Junta general ordinaria de accionistas, la cual tendrá lugar en Carballo (A Coruña), en el polígono Bertoa, parcela 10, el día 16 de julio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 17 de julio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en los puntos del orden del día que se relacionan a continuación.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2007, y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2007.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, así como a solicitar de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la junta.

Carballo, 31 de mayo de 2008.—El Administrador solidario, Galicat Planificación, Sociedad Anónima, representada por Antoni Gordó Aubarell.—37.743.

PUERTAS AUTOMÁTICAS ALCALÁ, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de la entidad mercantil «Puertas Automáticas Alcalá, S. A.», pone en conocimiento de los socios de la misma que en reunión del indicado convoca a los socios a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en el domicilio social, el próximo día 10-7-08, a las 10,00 horas, en primera convocatoria, y en segunda el mismo día, a las 10,300.

Orden del día

Primero.—Informa del Balance de situación a 30-4-08 y cuenta de explotación del primer cuatrimestre del ejercicio 2008, e informe por el mismo de la situación actual de la sociedad.

Segundo.—Renovación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración, revocación de los poderes conferidos al/los Consejero/s delegado/s y otorgamiento de nuevos apoderamientos.

Santa Lucía de Tirajana, 9 de junio de 2008.—Josefa Esther Sosa Vallejo y Manuel V. Santiago Santana, Apoderados.—39.162.

RAÚL NUÑEZ MONTOYA

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 25/08, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Joan Solé Sisteró, contra la empresa Raúl Nuñez Montoya, con CIF n.º 46802661F, sobre despido se ha dictado en fecha 18/04/08, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 4.843,65 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 22 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial.—37.840.

RAYMOND RIEU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por decisión del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio de la sociedad, para el día 22 de julio de 2008 a las diez horas en primera convocatoria y el día 23 de julio de 2008 a las diez horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Consejo de Administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales relativas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, y aplicación del resultado según determina los artículos 27 y 28 de los estatutos sociales.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Cuarto.—Renovación de cargos de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados, donde en derecho proceda.

Séptimo.—Redacción y aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de interventores para la misma.

Se hace constar que en domicilio social se encuentra a disposición de los señores socios los documentos que han de ser sometidos a aprobación por la Junta General Ordinaria.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de junio de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Silvia Rieu Corona.—37.777.

RECAMBIOS BOLIVAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General ordinaria a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 15 de julio de 2008, a las diecinueve horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión social correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.—Modificar el régimen de transmisión de acciones y consiguientemente el artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluido el informe de auditoría, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, y obtener su entrega de forma inmediata y gratuita.

Bilbao, 5 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Zugaza Fernández.—38.490.